



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CRICH - CD - 008 - 2025 - 3.1.7
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH)- Nit: 900082082-1
CONTRATISTA	EF & J SERVICIOS S.A.S- NIT: 900500675- 1
TIPO/CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión, para el desarrollo de acciones de formación, acompañamiento y construcción de estructuras de herramientas de gestión escolar y documental, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional y el fortalecimiento de la calidad educativa del PEIE, en los establecimientos educativos indígenas administrados por la Asociación CRICH, en el marco la ejecución del Contrato de Administración Educativa Indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.
VALOR DEL CONTRATO	\$47.074.982,00
VALOR ANTICIPO	No aplica
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) meses. A partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato
SUPERVISOR	JAIME ZARCO MOÑA - Dinamizador en investigación y construcción de materiales didácticos del Proyecto Educativo Intercultural Embera (PEIE).

En Quibdó – Choco a los seis (6) días del mes de agosto de 2025, comparecieron en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), con Nit: 900082082-1, por una parte, JAIME ZARCO MOÑA, identificado con la cedula No. 1.193.508.243, en calidad de supervisor, y por la otra, FELIPE RODRÍGUEZ PADILLA, identificado con cédula No. 11.809.772 de Quibdó- Chocó, en calidad de representante legal de EF & J SERVICIOS S.A.S, persona jurídica identificada con NIT: 900500675- 1; para efectos dejar constancia mediante acta de la iniciación del contrato.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución contractual, dejan expresa constancia de que, el inicio del término de ejecución del contrato descrito en referencia, inicia a partir de la firma de la presente acta, la cual se en dos ejemplares del mismo tenor literal, (con destino a las partes), el día 6 de agosto de 2025.

EL SUPERVISOR

JAIME ZARCO MOÑA
Cédula No. 1.193.508.243

EL CONTRATISTA

Felipe Rodríguez
FELIPE RODRÍGUEZ PADILLA
Cédula No. 11.809.772 de Quibdó- Chocó

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com y Yeduor666@gmail.com